

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.029

Viernes 20 de Diciembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2586873

EXTRACTO

MARÍA SOLEDAD LASCAR MERINO, Notario Público, Titular de la 38ª Notaría Santiago, con oficio en calle Isidora Goyenechea N° 3.477, oficina 10, Las Condes, certifico: Por escritura pública de fecha 2 de diciembre de 2024, Repertorio N° 55.891-2024, ante mí, San José Farms SpA, con domicilio en Avenida del Parque N° 5.275, piso 3, oficina 302, comuna de Huechuraba, ciudad de Santiago, y Claudio Heriberto Contreras Concha, con domicilio en calle San Olav N° 6.474, departamento N° 1403, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, únicos socios de EXPORTADORA SAN JOSÉ TRADING LIMITADA, en adelante la "Sociedad", modifican la Sociedad, inscrita a fs. 17 N° 17 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Pitrufquén del año 1998, en términos de: 1) Disminuir el capital social de \$50.000.000 a \$48.300.794, disminución que efectúa exclusivamente el socio Claudio Heriberto Contreras Concha, quien se diluye, reemplazando la cláusula Quinta por la siguiente: "QUINTO: El capital social asciende a la suma de cuarenta y ocho millones trescientos mil setecientos noventa y cuatro pesos que los socios han aportado de acuerdo al siguiente detalle: UNO.- La sociedad San José Farms SpA, antes "Sociedad de Inversiones San José Limitada", aportó el setenta y siete coma sesenta y cuatro por ciento del capital social, esto es, la suma de treinta y siete millones quinientos mil setecientos treinta y seis pesos, que ya se encuentra íntegramente enterada.- DOS.- El socio Claudio Heriberto Contreras Concha, aportó el veintidós coma treinta y seis por ciento del capital social, esto es, la suma de diez millones ochocientos mil cincuenta y ocho pesos, que ya se encuentra íntegramente enterada"; y, 2) Se modifica el domicilio social, de Gorbea por el nuevo en Santiago, Región Metropolitana, reemplazando la cláusula Décimo Tercera por la siguiente: "DÉCIMO TERCERO: La sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de Santiago, sin perjuicio de las sucursales, agencias u oficinas que establezca en el resto del país".- En todo lo no modificado se mantienen vigentes en todas sus partes los estatutos sociales.- Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 17 de diciembre de 2024.

CVE 2586873

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

